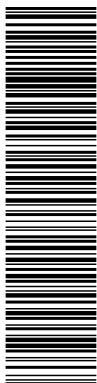


DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Relacion provisional admisión_JefContratac_PPT24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HUES6-31HEN-1DK4K Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL/A DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 03/12/2025 12:48



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO

UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE CONTRATACIÓN

Por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Hacienda nº 2025/5753 de fecha 03/12/2025, se ha resuelto lo siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NINGUNO/A

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

n	APELLIDOS_NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	CASTAÑERA UNZUETA, AMAYA	51068532E	a) – d)
2	DOMINGUEZ LAZO, JESUS ASTERIO	30570176W	b) – d)
3	GIL CALLE, FERNANDO	71298680Z	c)

(a) No presentación de justificante que acredite cumplir el requisito establecido en el apartado 3.a) de las Bases Específicas (BOCM nº 251 de 21/10/2025): "Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Coslada o de cualquier Administración Pública (Estado, Comunidades Autónomas y/o Administración Local), del Subgrupo A1, siempre que su Cuerpo, Escala o Especialidad sea considerado como equivalente a la Escala, Subescala y/o Categoría del puesto convocado."

(b) No presentación de justificante que acredite cumplir el requisito establecido en el apartado 3.b) de las Bases Específicas (BOCM nº 251 de 21/10/2025): "Estar en cualquiera de las situaciones administrativas reguladas en el art. 85 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, excepto los suspensos en firme."

(c) No presentación de justificante que acredite estar en posesión de la titulación académica de Licenciado/a en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, licenciatura en Economía, licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras, o de los Títulos de Grado correspondientes, según lo establecido por la normativa que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

(d) Los/as funcionarios/as en situación de servicio activo podrán participar si, en la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido

Los/as aspirantes excluidos/as o no incluidos/as podrán presentar, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, las alegaciones y/o documentación indicada en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS
HUMANOS Y HACIENDA,
Fdo. JUAN LEÓN LÓPEZ ALARCÓN
(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)